



DECRETO ALCALDICIO N° 003 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3644 de fecha 17 de diciembre 2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, ID N° 3656-225-LE19 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 02 de fecha 02.01.2019, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-225-LE19 de "SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta que cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se sugiere adjudicar a la oferente que se indica.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-225-LE19

ADJUDIQUENSE la contratación de "SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, ID N° 3656-225-LE19

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JANET ALEJANDRA MUÑOZ VILO	[REDACTED]	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA,	\$768.750

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

